

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental Guatemala Occidente

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Milvia Lucrecia Orellana y Orellana

Informe Correspondiente al mes de: Julio Fecha de actualización: 03 de agosto de 2022

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	71	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	63		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	91		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
4	FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRÓN	24/12/1921	2205 59457 2001	100	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
5	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	92		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
6	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	76	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
7	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	74		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
8	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	67	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
9	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	73	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
10	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	78		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33
11	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	73	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q.56,000	58.33

Licda. Milvia Lucrecia Orellana y Orellana
Jefe de Departamento de Recursos Humanos



M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidos en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007, de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Abel Aracely Rodríguez Bracamonte de González,
2. María Herminia Reyes Aguilar de Muralles
3. Samuel Díaz Sales
4. Carlos Francisco Guerra Obando

Guatemala
Guatemala
Huehuetenango
Guatemala

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR FERNANDO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUILARTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-516-2016)-30-junio

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: IRMA YOLANDA SAN JOSÉ DE MENDOZA, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE:



ALFONSO FORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



[Signature]

DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

[Signature]
Lic. Hugo Raciél Méndez Rodríguez
SUB SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de Ingreso: 19 JUN 2002
Libro 4 Folio 53 Casilla

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 13 JUN 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, CARDONA MONTEJO DE JOTA YAC, MARIA ITZAM, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, KONE JIRON FELIPE, AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL. JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE,

ALFONSO FORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden

HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Román Cú Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos, Acuerdos y Usos
Fecha de Ingreso: 21 JUN 1996
Libro: 126 de la Colección 14

PALACIO NACIONAL Sin/Reg.

OA-mgg.

GUATEMALA, 21 JUN. 1996

Acuerdo Gubernativo No. 226-96-11

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, GUILLERMO SANTIZO, MIRIAM CONSUELO SAGASTUME DE SOSA, LUZ PILAR NATARENO CRUZ, CARLOS MAZARIEGOS MEONO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINELO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO ARZU IRIGOYEN.
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Viceministro de Educación,
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUINONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. MANUEL DE JESÚS SALAZAR TEJAGUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE RECINOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATHRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL CONSEJO DE LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Integrado en la forma que determina el artículo 30. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

Organizar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BERNHEJO
2. Prof. JOSE LUIS AGELAR
3. ~~Prof. JOSE LUIS AGELAR~~
4. Prof. MARIA BERTA BATRES PALACIOS
5. Prof. JOSE LUIS AGELAR

QUESTIONS:

Lucas G.

LUCAS G.

El MINISTRO de Educacion,
Consejero de la Orden,

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala.

71-8-78-11
Gen. CLEMENTE CASTELL, C.
Ministro de Transp. y


 LIC. MARIO DÍAZ
 RECTOR

ERNESTO EDUARDO CASTILLO VALDEZ

Lic. ~~BENIGNO~~ ALVAREZ RUIZ
MINISTRO DE GOBERNACION

[Handwritten signature]
CINOS SA

~~ING. GREGORIO R. VILLALTA URIAS~~
~~Ministro de Comunicaciones y O.P.~~

ENC. L. AMARILLO QUEVARA ROJAS
Librador de la Prisión Nacional

LIC. CARLOS ALARCON MONSANTO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

DR. M. J. FRANCISCO R. BELLA
MINISTRO DE AGRICULTURA

2. *Valentín Salasano* Fundador
 MINISTRO DE ECONOMIA

Lic. ARNOLDO BELTETON
MINISTRO DE FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Ministerio de Decretos y Acuerdos
Ingreso: 24 JUN 2019
Folio: 14

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98-2019
Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió, por la condecoración que exalta el labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1350-2018 de fecha 13 de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los siguientes educadores:

1.	Carmen del Rosario Bolaños Castillo	Guatemala
2.	Ana Lilian Cabrera Morales	Alta Verapaz
3.	Olmedo Abigail España Calderón	Guatemala
4.	Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5.	Yadira Abigail Ishlej Conde	Jalapa
6.	Anibal Arizmendi Martínez Escobedo	Huehuetenango
7.	Olga Ester Montenegro Morán	San Marcos
8.	César Augusto Sagastume Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Boletín de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

ICAR HUGO LÓPEZ RIVERO
MINISTRO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTINEZ GULARTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA